

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N° 2015/830



ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

Revisión: 16/11/2020
Versión: 8.0

Lengua: es-ES

Fecha de edición: 4/5/2021
Página: 1 de 10

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial: ACEITE DE AMOLAR 410 FE
Esta ficha de datos de seguridad es válida para los siguientes puntos:
Número del artículo: 42200003 - ACEITE DE AMOLAR 410/1 FE
Número del artículo: 42200004 - ACEITE DE AMOLAR 410/5 FE

UFI: C850-10V8-700S-6XA3

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso general: Líquidos para metalurgia
Solo para fines industriales

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: August Rueggeberg GmbH & Co. KG
PFERD-Werkzeuge
Calle/Aptdo. correos: Hauptstraße 13
CP, Ciudad: DE-51709 Marienheide
WWW: www.pferd.com
Correo electrónico: info@pferd.com
Teléfono: +49 (0)2264-9-0
Telefax: +49 (0)2264-9-400
Departamento responsable de la información:
Teléfono: +49 (0) 2264-9-0

1.4 Teléfono de emergencia

Alemania: 0800-181-5313
Austria: 0800-802278
Francia: 0805-089352
Italia: 800-794-834
Bulgaria: 359-32571722
Polonia: +48-223073296
Suecia: 020-889-215
Grecia: 30-2111981153
Portugal: 800 250 250
Otros países de la EU: 1-813-248-0585

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP)

Asp. Tox. 1; H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
(EUH066) La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N° 2015/830



ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

Revisión: 16/11/2020
Versión: 8.0

Lengua: es-ES

Fecha de edición: 4/5/2021
Página: 2 de 10

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (CLP)



Palabra de advertencia: **Peligro**

Indicaciones de peligro: H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Consejos de prudencia: P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA/médico.
P331 NO provocar el vómito.
P405 Guardar bajo llave.
P501 Eliminar el contenido o el recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Etiquetado especial

Texto para el etiquetaje: Contiene: Aceites de base altamente refinados (viscosidad a 40 °C: > 7 - < 20.5 cSt).

2.3 Otros peligros

Gran peligro de patinaje por producto derramado/vertido.

Resultados de la valoración PBT y mPmB:

Esta sustancia no cumple con los criterios PBT/mPmB del Reglamento REACH, anexo XIII.

SECCIÓN 3: Composición / información sobre los componentes

3.1 Sustancias: no aplicable

3.2 Mezclas

Especificación química: Preparación de hidrocarburos / productos de aceites minerales con aditivos

Componentes peligrosos:

Ingrediente	Nombre químico	Contenido	Clasificación
N.º CE - CAS -	Aceites de base altamente refinados (viscosidad a 40 °C: > 7 - < 20.5 cSt)	50 - 100 %	Asp. Tox. 1; H304. (EUH066).
N.º CE 201-116-6 CAS 78-42-2	Fosfato de tris(2-etilhexilo)	1 - 2,5 %	no clasificado

Texto íntegro de las indicaciones H y EUH: ver sección 16.

Indicaciones complementarias:

Contiene: < 3% DMSO-extracto (IP 346)

Información sobre Aceites de base altamente refinados (viscosidad a 40 °C: > 7 - < 20.5 cSt):

64742-54-7, 64742-65-0, 64742-52-5, 64742-53-6, 64742-62-7, 64742-57-0, 64742-01-4,
64741-88-4, 64741-96-4, 64741-97-5, 64742-55-8, 64742-56-9,
64741-89-5, 64742-47-8, 8042-47-5

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N° 2015/830



ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

Revisión: 16/11/2020
Versión: 8.0

Lengua: es-ES

Fecha de edición: 4/5/2021
Página: 3 de 10

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Informaciones generales: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

En caso de inhalación: Si respira con dificultad, transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. En caso de continuas molestias, acudir a un médico.

Después de contacto con la piel:

Lavar inmediatamente con agua y jabón y enjuagar cuidadosamente. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

En caso de reacciones de la piel consultar un médico.

Después del contacto con los ojos:

Lavar inmediatamente de 10 a 15 minutos con agua corriente y teniendo el ojo abierto. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. En caso de irritación ocular consultar al oculista.

Después de la ingestión: Tener cuidado si la víctima vomita: ¡Riesgo de aspiración! Consultar inmediatamente a un médico.

Enjuagar inmediatamente la boca con agua y beber agua en abundancia. Nunca dabe darse a un desvanecido algo por vía oral. No provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

Tragando con vómitos posteriores puede ocurrir una aspiración en el pulmón, lo que puede causar una neumonía química o sofocación.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Espuma, polvo extintor, dióxido de carbono.

Medios de extinción no recomendables por motivos de seguridad:

Chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustible. En caso de calentamiento o incendio pueden producirse gases tóxicos. En caso de incendio pueden formarse: monóxido de carbono y dióxido de carbono.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo especial de protección en caso de incendio:

Utilizar aparato respiratorio autónomo y una combinación de protección contra las sustancias químicas.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N° 2015/830



ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

Revisión: 16/11/2020
Versión: 8.0

Lengua: es-ES

Fecha de edición: 4/5/2021
Página: 4 de 10

Indicaciones complementarias:

Refrescar los recipientes expuestos al peligro, utilizando agua por aspersión.
En caso de incendio importante y en grandes cantidades: Evacuar la zona. Luchar contra el incendio a distancia, dado el riesgo de explosión.
No dejar llegar el agua de extinción a canalización o al medio acuáticos.
Los restos de incendio y agua de extinción contaminada deben ser eliminados de acuerdo a las reglamentaciones oficiales locales.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

No respirar la niebla. Evitar el contacto con la sustancia.
Si posible, eliminar la permeabilidad. Asegurar una ventilación adecuada.
Utilizar un equipo de protección adecuado. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Alejar a todas las personas no protegidas adecuadamente.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No verter en aguas subterráneas, ríos o en la canalización.
En caso de infiltrarse en aguas, suelo o canalización informar a las autoridades responsables.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger mecánicamente con sustancia aglutinante de líquidos (arena, harina fósil, aglutinante de ácidos, aglutinante universal) y almacenar en adecuados recipientes hasta su eliminación. Limpiar cuidadosamente la zona ensuciada.

Informaciones complementarias:

Gran peligro de patinaje por producto derramado/vertido.

6.4 Referencia a otras secciones

Véase también sección 8 y 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Informaciones para manipulación segura:

Proporcionar una adecuada ventilación y extracción local, si es necesario. Evitar la formación de aerosoles y de niebla. No respirar la niebla. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Utilizar un equipo de protección adecuado.
No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Tener a disposición en el lugar de trabajo una botella para lavar los ojos o una ducha ocular.

Protección contra incendios y explosiones:

Conservar alejado del calor.
Al manipular con grandes cantidades, tomar medidas contra cargas electrostáticas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones para almacenes y recipientes:

Consérvese el recipiente en lugar fresco y bien ventilado y manténgase bien cerrado.
Temperatura de almacenamiento recomendable: 5 °C hasta 40 °C

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N° 2015/830



ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

Revisión: 16/11/2020
Versión: 8.0

Lengua: es-ES

Fecha de edición: 4/5/2021
Página: 5 de 10

Indicaciones sobre el almacenamiento conjunto:

Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
No almacenar con oxidante fuerte, ácidos fuertes o bases fuertes.

7.3 Usos específicos finales

Noy hay información disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites de puesto de trabajo:

Tipo	Valor límite
España: VLA-EC	10 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral)
España: VLA-ED	5 mg/m ³ (Niebla de aceite mineral)

8.2 Controles de la exposición

Proveer una buena ventilación o un sistema de aspiración, o trabajar con un sistema de aparatos completamente cerrado.

Protección individual

Controles de la exposición profesional

Protección respiratoria: En caso de sobrepasar los límites de concentración del puesto de trabajo (TLV/OEL), utilizar protección respiratoria. En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

La clase del filtro del aparato respiratorio de debe adaptar a la concentración de sustancias dañinas (gas/vapor/aerosol/partícula) que se puede producir durante el handling con el producto. Si la concentración sobrepasa usar aparato aislante!
Recomendación: Utilizar filtro de tipo A/P conforme a EN 14387.

Protección de las manos: Guantes de protección conforme a la norma EN 374.

Material de guantes: Goma de nitrilo
Espesura: 0,38 mm.
Tiempo de rotura: > 480 min.

Material de guantes: caucho de butilo
Espesura: 0,64 mm.
Tiempo de rotura: > 480 min.

Hay que respetar las indicaciones del productor de los guantes de seguridad sobre la porosidad y tiempo de ruptura.

Protección ocular: Gafas de protección herméticas conforme a la norma EN 166.

Protección corporal: Úsese indumentaria protectora adecuada.

Medidas generales de protección e higiene:

No respirar la niebla. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.
Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Tener a disposición en el lugar de trabajo una botella para lavar los ojos o una ducha ocular.

Controles de exposición medioambiental

No verter en aguas subterráneas, ríos o en la canalización.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N° 2015/830



ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

Revisión: 16/11/2020
Versión: 8.0

Lengua: es-ES

Fecha de edición: 4/5/2021
Página: 6 de 10

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto:	Estado de agregación a 20 °C y 101,3 kPa: líquido Color: Claro, amarillo
Olor:	Similar a aceite mineral
Umbral olfativo:	No determinado
pH:	No aplicable
Punto de fusión/punto de congelación:	No determinado
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No determinado
Punto de inflamabilidad/zona de inflamabilidad:	180 °C (o.c.)
Tasa de evaporación:	No hay datos disponibles
Inflamabilidad:	No determinado
Límites de explosión:	No hay datos disponibles
Presión de vapor:	con 20 °C: No determinado
Densidad de vapor:	No hay datos disponibles
Densidad:	con 20 °C: 0,84 g/mL
Solubilidad en agua:	Insoluble
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	No hay datos disponibles
Temperatura de auto-inflamación:	No determinado
Temperatura de descomposición:	No determinado
Viscosidad, cinemático:	con 40 °C: 10 cSt (ASTM D 445)
Propiedades explosivas:	No hay datos disponibles
Propiedades comburentes:	No hay datos disponibles

9.2 Otra información

Informaciones adicionales: punto de solidificación: -24 °C (ASTM D 97)

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Ver subapartado "Posibilidad de reacciones peligrosas".

10.2 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Se desconocen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Mantener alejado de fuentes de calor, chispas y llamas.

10.5 Materiales incompatibles

Oxidante fuerte, ácidos fuertes, bases fuertes.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N° 2015/830



ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

Revisión: 16/11/2020
Versión: 8.0

Lengua: es-ES

Fecha de edición: 4/5/2021
Página: 7 de 10

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No hay descomposición si se usa conforme a lo prescrito.

Descomposición térmica: No determinado

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Efectos toxicológicos: Las declaraciones derivan de los atributos de los componentes individuales. Para el producto en sí mismo, no existen datos toxicológicos.

Toxicidad aguda (oral): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

ATEmix (calculado): 2000 mg/kg < ATE ≤ 5000 mg/kg

Toxicidad aguda (dérmica): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

ATEmix (calculado): 2000 mg/kg < ATE ≤ 5000 mg/kg

Toxicidad aguda (por inhalación): Falta de datos.

Corrosión o irritación cutáneas: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Lesiones oculares graves o irritación ocular: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Sensibilización cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagenicidad en células germinales/Genotoxicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Efecto sobre y vía lactación: Falta de datos.

Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Toxicidad específica en determinados órganos (repetida exposición): A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro de aspiración: Asp. Tox. 1; H304 = Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Otros datos: Información sobre Aceites de base altamente refinados (viscosidad a 40 °C: > 7 - < 20.5 cSt):

LD50, Rata, oral: > 2000 mg/kg

LD50, Rata/Conejo, dérmica: > 2000 mg/kg

Información sobre Fosfato de tris(2-etilhexilo):

LD50, Rata, oral: 37000 mg/kg

LD50, Conejo, dérmica: 20000 mg/kg

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N° 2015/830



ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

Revisión: 16/11/2020
Versión: 8.0

Lengua: es-ES

Fecha de edición: 4/5/2021
Página: 8 de 10

Síntomas

Después del contacto con la piel:
La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
En caso de contacto con los ojos:
Después del contacto directo con los ojos puede causar escozor, lagrimas y irritación.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

Toxicidad acuática: Información sobre Fosfato de tris(2-etilhexilo):
Toxicidad para dafnien:
EC50 Daphnia magna (pulga acuática grande): > 42 mg/L/48 h

12.2 Persistencia y degradabilidad

Otras informaciones: El producto no es flojo según los criterios de OCDE, pero potencialmente biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación

Coefficiente de reparto n-octanol/agua:
No hay datos disponibles

12.4 Movilidad en el suelo

El producto es insoluble en agua y se deposita en la superficie del agua.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Esta sustancia no cumple con los criterios PBT/mPmB del Reglamento REACH, anexo XIII.

12.6 Otros efectos negativos

Informaciones generales: No verter en aguas subterráneas, ríos o en la canalización.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto

Número-clave de residuo: 12 01 07* = Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)

* = La evacuación es obligatorio de justificar.

Recomendación: Su eliminación con basuras domésticas no está permitida.
Residuos especiales. Eliminar los residuos de acuerdo con la legislación aplicable.
No verter en aguas subterráneas, ríos o en la canalización.

Embalaje

Recomendación: Eliminar los residuos de acuerdo con la legislación aplicable.
Los embalajes contaminados deben de ser tratados como la sustancia.
Los embalajes no contaminados pueden ser reciclados.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N° 2015/830



ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

Revisión: 16/11/2020
Versión: 8.0

Lengua: es-ES

Fecha de edición: 4/5/2021
Página: 9 de 10

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1 Número ONU

ADR/RID, IMDG, IATA-DGR:

no aplicable

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID, IMDG, IATA-DGR:

No restringido

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID, IMDG, IATA-DGR:

no aplicable

14.4 Grupo de embalaje

ADR/RID, IMDG, IATA-DGR:

no aplicable

14.5 Peligros para el medio ambiente

Contaminante marino: no

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No es un producto peligroso según las normas de transporte aplicables.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No hay datos disponibles

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamentos nacionales - España

No hay datos disponibles

Reglamentos nacionales - Estados miembros de la CE

Contenido composiciones volátiles orgánicas (COV):

11,5 % en peso = 96,6 g/L

Otras instrucciones, límites especiales y disposiciones legales:

Restricción de uso de conformidad con el anexo XVII de REACH n.º: 3

Reglamentos nacionales - Gran Bretaña

Código DG-EA (Hazchem):

-

15.2 Evaluación de la seguridad química

Para esta mezcla no se requiere una evaluación de la seguridad química.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

conforme al Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH) y Reglamento (UE) N° 2015/830



ACEITE DE AMOLAR 410 FE

Número de producto 150

Revisión: 16/11/2020
Versión: 8.0

Lengua: es-ES

Fecha de edición: 4/5/2021
Página: 10 de 10

SECCIÓN 16: Otra información

Informaciones adicionales

Texto de las frases H en el 2 y 3 párrafo:

H304 = Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

EUH066 = La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Abreviaciones y acrónimos:

ADN: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías de navegación interior

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

LEP: Valor límite de exposición profesional

AS/NZS: Estándares Australia/Estándares Nueva Zelanda

CAS: Servicio de resumen químico

CFR: Código de Regulaciones Federales

CLP: Clasificación, etiquetado y envasado

DMEL: Nivel derivado con efecto mínimo

DNEL: Nivel sin efecto derivado

EC50: Concentración efectivo 50%

CE: Comunidad Europea

EN: Norma europea

UE: Unión Europea

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

IBC Code: Código internacional para la construcción y el equipo de buques que transporten productos químicos peligrosos a granel

Código IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

LD50: Dosis letal 50%

MARPOL: Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico

PNEL: Concentración prevista sin efecto

REACH: Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos

RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril

TLV: Límite de exposición profesional

mPmB: Muy persistentes y muy bioacumulativas

LEP: Valor límite de exposición profesional

Motivo de los últimos cambios:

Cambios en la sección 3: Composición / Información sobre los componentes

Revisión general

Versión inicial: 17/12/2012

Departamento que emite la hoja de datos

Responsable/Persona de contacto:

véase sección 1: Departamento responsable de la información

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad corresponden al estado actual de nuestro conocimiento hoy en día. Los datos aquí expuestos son un punto de apoyo al uso seguro de los productos mencionados en ella en almacenamiento, proceso, transporte y eliminación. Las indicaciones no deben ser utilizadas para otros productos.